

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **574-2023**-GM-MPT

Tacna, **06 SEP 2023**

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 094-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023, el Informe Nº 130-2023-GGA/MPT de fecha 11 de agosto del 2023, el Informe Nº 328-2023-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 18 de agosto del 2023, la Hoja de Trámite Nº 16418 de fecha 25 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 33 del referido artículo, lo faculta a "Designar Residente e Inspector de Obra de Proyectos y Responsables de planes en general".

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG la Contraloría General de la República, aprueba las "Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".

Que, la Directiva Nº 02-2007-OPPyCTI/MPT "Normas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por Administración Directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna" tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos, metodológicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por la modalidad de administración directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, la Directiva acotada en el párrafo precedente expresa en el punto 8 numeral 8.1.8 lo siguiente "(...) *propuestas de profesionales idóneas, para ejercer funciones de "Responsable Técnico" para la Actividad de Mantenimiento (ingeniería civil o de la especialidad de la actividad de mantenimiento a ejecutarse, debidamente colegiado y habilitada para ejercer la profesión), se hará mediante informe, en dicho documento se precisara las funciones y responsabilidades del profesional, (...)*".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 063-2023-MPT de fecha 03 de marzo del 2023, se procede a "Aprabar el Plan denominada "Mantenimiento de Infraestructura Básica y Ornata en Parques, Plazas, Avenidas y Óvalos del Distrito de Tacna 2023", por un plazo de ejecución de 300 días calendario (10 meses), con una modalidad de ejecución por Administración Directa y con un presupuesto total de S/ 1'000,447.64 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete con 64/100 Soles), (...)"

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 094-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023, se resuelve "DESIGNAR con eficacia anticipada al 04 de marzo del 2023, al **ING. LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI**, como Responsable Técnico del Plan "**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ORNATO EN PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y ÓVALOS DEL DISTRITO DE TACNA 2023**", debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo y las obligaciones de Ley".

Que, mediante Informe Nº 130-2023-GGA/MPT de fecha 11 de agosto del 2023, el Gerente de Gestión Ambiental remite al Gerente Municipal la propuesta de designación de responsable técnico del Plan "Mantenimiento de Infraestructura Básica y Ornato en parques, plazas, avenidas y óvalos del Distrito de Tacna 2023", proponiendo la designación de la Ing. Pierina Verónica Bermúdez Maldonado a partir del 01 de septiembre del 2023.

Que, mediante Informe Nº 328-2023-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 18 de agosto del 2023, el Área de Contratos informa al Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos que procedió a evaluar los legajos de la profesional propuesta Ing. Pierina Verónica Bermúdez Maldonado para su designación como Responsable Técnico del Plan "Mantenimiento de Infraestructura Básica y Ornato en parques, plazas, avenidas y óvalos del Distrito de Tacna 2023" habiéndose evaluado su legajo conforme al artículo 28º inc. 28.3 de la Ley Nº 31419 (verificación de impedimentos para el acceso a la función pública), no registra observaciones, por lo que resulta procedente su designación como responsable técnico del plan detallado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **574-2023**-GM-MPT

Es por ello que con Hoja de Trámite N° 16418 de fecha 25 de agosto del 2023, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de continuar con el trámite respectivo.

En ese sentido, por los fundamentos expresados y habiéndose verificado que la **Ing. PIERINA VERÓNICA BERMÚDEZ MALDONADO**, cumple los requisitos para su designación como Responsable Técnica del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ORNATO EN PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y ÓVALOS DEL DISTRITO DE TACNA 2023", es que corresponde formalizar su designación mediante acto resolutivo a partir del 01 de septiembre del 2023; debiendo previamente formalizar la culminación de funciones del **ING. LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI**, mediante acto resolutivo al 31 de agosto del 2023, acorde lo solicitado por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 77-2023-MPT, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Gerencia Municipal, contando con el V°B° de la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 31 de agosto del 2023; la designación del **ING. LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI** como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ORNATO EN PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y ÓVALOS DEL DISTRITO DE TACNA 2023", debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley; y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 094-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 01 de septiembre del 2023, a la **Ing. PIERINA VERÓNICA BERMÚDEZ MALDONADO**, como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ORNATO EN PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y ÓVALOS DEL DISTRITO DE TACNA 2023", debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo y las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al profesional designado en el Artículo Segundo, el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas de acuerdo a la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "Normas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por Administración Directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna" y demás normas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los interesados y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ECON. MARIO F. LOPEZ TEJERINA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
GGA
OGAJ
OGGRH
Interesados
Archivo

MFLT/yyym